

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.319

RETIRO, 12 de Julio de 2013.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.522 de 13.12.2012, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 3.- El Oficio N° 626/2013 de 10.07.2013, de Juez(s) Juzgado Policía Local;
- 4.- Las facultades conferidas por la ley N°18.695 Orgánica "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades.

DECRETO:

1° **Páguese** viático, por cometido que se indica, a la funcionaria Municipal que se señala:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
VIRGINIA CAMPOS GATICA RUN N° 9.422.308-3 Administrativo Grado 16° EM	09.07.2013	08:30 a 16:00 hrs.	A Talca, para realizar diversas diligencias del tribunal.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.001 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Archivo Cometidos
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/erv


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CAROLINA RAÑAGA GUTIÉRREZ
Administradora Municipal